

BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA

PROVINCIA DE GERONA.

Se publica los dias 1, 10 y 20 de cada mes.

REDACCION Y ADMINISTRACION plaza de la
Constitucion 9, donde podrán dirigirse las
comunicaciones y reclamaciones.

Director y Propietario
VICENTE DORCA.

PRECIO DE SUSCRICION.
Trimestre. 6 rs.
Semestre. 12 »
Un Año 24 »

AVISO.

Para mayor comodidad de los señores suscritores de los partidos de Olot, Figueras y La-Bisbal, se les participa que podrán satisfacer el importe de la suscripcion en casa de los Sres. D. Juan Bonet, D. Federico Burgas y D. Juan Carreras en sus respectivos partidos.

EL ADMINISTRADOR.

PARTE DOCTRINAL.

La villa de San Feliu de Guixols, que supo apreciar los distinguidos y relevantes servicios del profesor D. Abdon Mallol, quien falleció pocos dias há, ha dado una muestra inequívoca del dolor que le ha causado la pérdida de tan zeloso funcionario asi como de la estimacion en que se le tenia, asistiendo al entierro las autoridades, corporaciones, maestros y discípulos y gran número de padres de familia.

La lectura del escrito que a continuacion insertamos, debido á la pluma de nuestro querido amigo señor Izal, profesor de la Escuela supe-

rior de aquella villa, nos ha impresionado vivamente, y no podemos ménos de asociarnos á los sentimientos que en él se manifiestan acompañando en su profundo pesar á la esposa é hijos del finado.

D. Abdon Mallol ha pasado á mejor vida dejando á su familia en el mayor desconsuelo, sin otros bienes de fortuna que el recuerdo de su honradez inmaculada y de su inagotable cariño. Llevaba veinticinco años de servicios en la enseñanza pública y mereció con justicia que la Junta provincial le clasificase entre los maestros de la segunda categoría en el Escalafon para el percibo del aumento gradual de sueldo que la Ley vigente concede al profesorado público. Pero no habiéndose satisfecho en esta provincia tal aumento desde hace muchos años, excitamos los sentimientos filantrópicos de la Comision provincial por si tiene á bien ordenar que se pague á la viuda del señor Mallol, ya que no es posible más por ahora, las cantidades que ha dejado devengadas. Esperamos que la Comision no desoirá nuestro ruego, toda vez que se halla fundado en el doble sentimiento de caridad y justicia.

Hé aquí el escrito de nuestro amigo Izal.

NECROLOGÍA

Embargada nuestra alma en el más profundo dolor y vivo sentimiento, tomamos la pl-



ma para cumplir con un deber de sincera amistad y leal compañerismo, relatando las virtudes y merecimientos que honraron y distinguieron en esta vida, del que fué nuestro amigo y digno comprofesor D. Ablon Mallol y Já, maestro titular de la Escuela pública elemental de esta villa.

Dotado de una prudencia nada comun y poseído de un celo nunca desmentido en el cumplimiento de sus deberes tanto sociales como escolares, soportó con resignacion cristiana las vicisitudes de la vida y trabajó con fé en educar é instruir á la juventud que le estaba confiada, cuya obra, por más meritoria que sea, jamás es recompensada y apreciada como debiera por parte de sus favorecidos y favorecedores.

Por esto ha bajado al sepulcro sin dejar, cual muchos hombres, los frutos de una ocupacion lucrativa, ni rodeado de aquel fausto con que suelen acompañar á otros cargos menos importantes y de mucha menos trascendencia social y política, que la que modestamente ostentan los regeneradores de la sociedad y de la Nacion.

Víctima de su constancia en el penoso é improbo trabajo de enseñar al que no sabe, contrajo una enfermedad que paulatinamente y en medio de los más atroces sufrimientos le condujo á la muerte, apénas habia cumplido 48 años de edad, dejando una esposa y dos hijos, que, cual sus parientes y amigos, llorarán siempre la irreparable pérdida del que fué muy buen hijo, cuidadoso padre, fiel esposo y tierno amigo.

Su muerte será sentida de cuantos teníamos la honra de conocerle y tratarle, pues con su amable comportamiento se habia grangeado las simpatías y aprecio de todos, en particular de sus comprofesores, cuyo porvenir deploraba á cada paso porque comprendia lo poco remunerado que era su cargo y la poca ó ninguna consideracion que se les guardaba, aun siendo fieles observadores de la Ley y de la voluntad de los padres.

Nuestro amigo y mártir de su mision en la tierra, vino al mundo en la pintoresca villa del Puerto de la Selva, provincia de Gerona, en 1828.

Cursó la carrera del Magisterio en la Escuela Normal de Gerona y en 21 de Octubre de 1848, obtuvo el título de Maestro superior de 1.ª enseñanza con la nota de *sobresaliente*.

Desempeñó con satisfaccion de este Magnífico Ayuntamiento, Junta local y de sus Maestros-Directores el cargo de Ayudante de la Escuela pública de esta villa, desde el 1.º de Febrero de 1849 hasta fin de 1854.

Ejercitó en diferentes oposiciones que le fueron aprobadas, mereciendo la nota de apto para escuelas de 4,000 y 5,000 rs., de sueldo. En su virtud solicitó y obtuvo la plaza de Lloret de Mar, cargo que desempeñó con notable acierto por espacio de 4 años, mereciendo los más honrosos encomios de aquellas corporaciones locales y de los padres de familia. Tal era así, que la Junta municipal de Beneficencia de la misma poblacion le nombró su secretario, cuyo destino desempeñó con beneplácito de todos por espacio de 4 años.

En 1859 fué nombrado por el M. I. Sr. Rector de la Universidad Maestro titular de la villa de Castillo de Aro, en la que tambien mereció ser agraciado con el honroso cargo de Secretario de la Junta de Beneficencia, sin gratificacion alguna; y finalmente, en 1867, la Direccion general de Instruccion pública le nombró Profesor titular de la Escuela elemental de esta villa, cuyo destino ha desempeñado con notable aprovechamiento de sus alumnos y con satisfaccion de estas autoridades locales, hasta que sus dolencias no le permitieron continuar ejerciendo tan sufrido cargo, apesar de su amor al trabajo y de su afan en ser útil á la humanidad y al Estado, solicitando con tan sensible motivo el servir su clase por sustituto, gracia que le fué concedida apénas hacia un año.

Pero como hombre laborioso, como padre y esposo que velaba constantemente por el bienestar de su familia, solicitó y obtuvo una plaza en la Secretaría de esta villa, siendo elegido oficial de la misma, destino que ha desempeñado cumplida y satisfactoriamente, conforme nos lo justifica la honrosa distincion de ser acompañado su cadáver á su última morada por una comision del Magnífico Ayuntamiento, presidida por su digno Alcalde, acompañado á su vez del Sr. Inspector del ramo, que accidentalmente se hallaba girando su visita á estos Establecimientos, y seguida de otra comision de la Junta local de 1.ª enseñanza, del Secretario y demás empleados del municipio.

Este acto, el último que nos cabe la dicha de recibir en la tierra, fué honrado así mismo por nuestra celosa autoridad militar, por el profe-

sorado público y particular del colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza de esta villa en union con los deudos y amigos del finado y de los alumnos de las escuelas públicas y privadas de la misma localidad.

Apénas terminaron los ministros del altar la sagrada mision que les está confiada en tan tristes momentos, nuestro digno é inteligente Sr. Inspector describió á grandes rasgos y con frases conmovedoras la vida de los funcionarios que sacrifican su existencia en bien de la familia, del pueblo y de la Pátria, dando á todos los concurrentes las mas espresivas gracias en nombre del magisterio local, provincial y nacional por haber acompañado en la mansion de paz y de reposo á uno de sus compañeros de profesion.

Acto continuo tomó la palabra nuestra no ménos digna é ilustrada autoridad local y en breves, pero sentidas frases, que enternecieron á cuantos tuvieron ocasion de oirle, nos elogié las virtudes del Maestro modesto y laborioso, del padre honrado y del ciudadano provo é inteligente que joven todavía, ha bajado al sepulcro. ¡Llor eterno á los que con tanta justicia como entusiasmo dedican un sencillo recuerdo de admiracion y de gratitud al maestro prudente y al ciudadano humilde y trabajador!

Reciba su inconsolable esposa y familia nuestro mas cumplido pésame, asegurándoles que sentimos en el fondo de nuestra alma tan irreparable pérdida, y en nombre de mis compañeros y del mio propio les ofrezco toda nuestra proteccion para ampararles y auxiliarles en cuanto nos sea dable.—T. Izal.

CRÓNICA PROVINCIAL.

En virtud de las oposiciones celebradas en el mes de Setiembre último, la Escuela elemental de niños de la villa de Olot, ha sido adjudicada á favor de D. Esteban Bertran, que ocupaba el primer lugar de la terna, y la de párbulos de Figueras á favor de D. Esteban Traiter, que venia desempeñándola como maestro interino: ámbos han tomado ya posesion de sus respectivos destinos.

Pocos dias ántes se recibieron de la Universidad literaria de este Distrito los nombramientos de D.ª Maria Prat, Nuria Durán y Rosa Pacareu, destinadas respectivamente á las escuelas de niñas de Puerto de la Selva, Viloví y Viladrau. Pero llama la atencion que estos nombramientos, á pesar de recaer en profesoras que hicieron las oposiciones en la misma época, se hayan recibido á intervalos, mediando, de uno á otro, algunos

dias; y que las escuelas de niños de Santa Pau, Serriñá y Massanas y las de niñas de Foixá, San Pedro de Osor y Gombreny, continuen vacantes, no obstante de que deben proveerse segun la propuesta hecha como consecuencia de los referidos ejercicios. La excesiva centralizacion produce estos resultados, inevitables en las oficinas por la falta de personal necesario para despachar el sin fin de expedientes que se aglomeran.

* * *

El último concurso ha dado el resultado siguiente:

D. José Illa para Canet de Adri.—D. Bernardo Guardiola para Vilanova de la Muga.—D. Francisco Sala para Vall-llobrega.—D.ª Teresa Ballesté para Albons.

Pero áun no se han recibido los nombramientos de Madremaña y San Martin Vell, cuyos ayuntamientos se hacen, por otra parte, los suecos, porque parece que las luces del siglo XIX no sientan bien á su delicada vista.

* * *

A D. Juan Llaviá, profesor de la escuela superior de Palafrugell, le ha sido concedida por el Ministerio de Fomento la sustitucion que tenia solicitada, cuya noticia, si bien nos alegra por la justicia que encierra, nos causa á la vez gran sentimiento, pues la enseñanza pública, al retirarse el Sr. Llaviá, pierde uno de los profesores mas aventajados de la provincia.

Reciba el agraciado nuestro sincero parabien, ya que se han cumplido sus deseos.

* * *

Restablecida la paz en esta provincia y debiendo regularizarse á la mayor brevedad la *vital* cuestion de pagos, parece que se trata de dar las órdenes oportunas para que los maestros de los partidos judiciales de Olot y Puigcerdá nombren habilitados.

Bueno es que se llenen los requisitos de la ley sobre habilitados, pero lo que urge sobre todo que los ayuntamientos cumplan sin rodeos ni dilaciones la circular que insertamos en el número anterior. Habrá muchos alcaldes que, mal habituados durante la guerra, darán la callada por respuesta, y será necesario que la autoridad superior de la provincia obre con la mayor energia contra aquellos que se manifiesten reacios al cumplimiento de su deber.

* * *

Hace ya cerca de dos meses que el Inspector de primera enseñanza, señor Grávalos, se halla visitando las escuelas del partido judicial de La Bisbal, y segun nuestros informes, las disposiciones de aquel funcionario, en los pueblos que ha recorrido, han producido un gran bien á la enseñanza y á los maestros: creemos que en breve regresará á la capital y que ya no volverá á salir hasta la primavera próxima.

* * *

La Direccion general ha autorizado á D. Salvador Cas-
si, para que pueda matricularse en Escuela Normal en
las asignaturas que le faltan para terminar los estudios
de la carrera del Magisterio, siéndole de abono, confor-
me al art. 177 de la Ley, las demás que ha cursado en
segunda enseñanza.

Seria muy conveniente que la Direccion estableciese
reglas fijas sobre el particular, evitando de este modo
á los interesados la molestia de tener que elevar expo-
siciones á la superioridad en solicitud de abono de es-
tudios; importa que se sepa la gracia á que son acree-
dores los que poseyendo título de Bachiller en artes, ó
los que sin tenerle justificasen haber cursado todas las
materias de segunda enseñanza, aspirasen al de Maes-
tro de instruccion primaria. ¿Es equitativo que á los
jóvenes que rennan alguna de las circunstancias referi-
das se autorice la matrícula simultánea de todas las
asignaturas que les resta conocer para la obtencion del
título de Maestro superior? ¿O basta que la gracia se
extiende solamente á las materias del grado elemental?

Si se considera la tierna edad en que se hacen los
estudios de segunda enseñanza y la importancia de las
asignaturas propias de la carrera del Magisterio, cree-
mos que los bachilleres necesitan por lo menos un cur-
so para enterarse de la enseñanza elemental y otro de
la superior.

* * *

Darémos fin á la presente crónica, poniendo en co-
nocimiento de quien corresponda que el ayuntamiento
de Mieras, se da muy poca prisa de proporcionar casa
y local á la Maestra y niñas de aquella poblacion, don-
de aquella no puede permanecer por falta de albergue
y estas se quedan sin instruccion por no tener quien las
dirija por el camino del saber.

Hágase, señor Gobernador, que la ley se cumpla ya
la luz penetre en aquel pueblo de tan triste me-
moria.

SECCION OFICIAL.

*Estracto de la sesion de 17 de Noviembre celebrada por
la M. I. Junta provincial de Instruccion pública.*

Fué aprobada el acta de la sesion anterior y ense-
guida se acordó:

1.º Recomendar al Profesorado la adquisicion del
Atlas Geográfico de D. Acisclo Fernandez.

2.º Sobreseer el espediente incoado contra la profe-
sora de Torroella de Montgrí D.ª María Condom.

3.º Informar y remitir al Rectorado una instancia
de D. Gerónimo Pons.

4.º Pasar á informe del Alcalde de Sta. Coloma una
instancia del profesor público Sr. Clará.

5.º Poner en conocimiento del habilitado Sr. Bur-

gas que exija á los Ayuntamientos la parte correspon-
diente del Material.

6.º Proponer en primer lugar para la plaza de Ar-
bucias á D.ª Josefa Berenguer.

7.º Decir á José Torruella vecino de Vall-llobrega
que no es incumbencia de la Junta lo que solicita.

8.º Quedar enterado del nombramiento de la escue-
la de Figueras hecho por la D. G. á favor de D. Esteban
Traiter.

9.º Id. id. de la escuela de Olot á favor de D. Es-
teban Bertran.

SECCION DE NOTICIAS.

Han sido nombrados catedráticos auxiliares: del
instituto de Barcelona, D. Nazario Xifra y D. José Tor-
res; de Gerona, D. Francisco Mesa y D. Arturo Co-
mas; de las Baleares, D. Francisco Guilana y D. Pedro
Estelrich; de Tarragona, D. Alejandro Prá y D. Adol-
fo Artañá; de Reus, D. Eugenio Rodon Figueras y don
Juan Bufil; de Málaga, D. Francisco Garrido y D. Luis
Catalá; de Jaen, D. Vicente La Torre y D. Antonio Illa-
na; de Cáceres, D. Mariano Agustin Monreal y D. En-
rique de la Roza; y de Zamora, D. Hilarion Montes y
D. Alberto Segovia.

La direccion general de Instruccion pública ha dis-
puesto hoy que no se concedan ya mas matrículas en
institutos y universidades.

Desde la publicacion del número anterior, el suceso
más importante que tenemos que comunicar á nues-
tros suscritores es la modificacion del Ministerio, se-
gun la cual, el Sr. Cánovas del Castillo ha merecido de
S. M. la altísima honra de ser nombrado Presidente
del Consejo de Ministros; el señor de Herrera, que de-
sempeñaba la cartera de Fomento, ha obtenido la de
Gracia y Justicia, sustituyéndole el Conde de Toreno y
pasando á Estado el señor Calderon Collantes. Los mi-
nistros dimisionarios han sido los señores Jovellar y
Alcalá Galiano: el primero, porque atenciones de la
guerra le llaman al Norte, y el segundo porque su de-
licada salud no le permite continuar al frente del mi-
nisterio de Estado. El gobierno ha quedado, pues,
constituido como sigue:

Presidente, Cánovas del Castillo.—Gobernacion, Ro-
mero Robledo.—Hacienda, Salaverría.—Gracia y Jus-
ticia, Herrera (D. Martin).—Fomento, Conde de Tore-
no.—Estado, Calderon Collantes.—Marina, Durán y
Liria.—Ultramar, Ayala.

Estamos conformes con las siguientes líneas, que la

mayor parte de los periódicos de la corte ha reproducido, tomadas de *El Imparcial*:

«Faltaríamos a nuestro título y a nuestras tradiciones si no elogiáramos el mérito y la justicia prescindiendo de la mezquina pasión tan frecuente entre los partidos, que suelen combatir con ruda saña todo cuanto de su campo no procede.

La concesión del Toison de Oro al Sr. Cánovas del Castillo es una merced que sólo puede censurar quien tenga gran pobreza de miras. El Sr. Cánovas, cuya pluma le conquistó insigne lugar en el periodismo y en la literatura, cuya palabra le dió un puesto entre las grandes ilustraciones de la tribuna española, y cuya ciencia le abrió las puertas de todas las academias, bien merecía por sus servicios al país y por su reconocida importancia política, esa condecoración que es la primera en España y una de las más respetadas en Europa. El collar otorgado al distinguido historiador y estadista, es el que llevó el infante Adalberto de Baviera: complacenos que el Toison, con que se honran los soberanos de Europa, pueda ostentarlo con justicia y aplauso un hijo de la prensa, cuyo honroso principado es el talento y la ciencia.»

Interpretando los sentimientos del Magisterio de esta provincia, damos, en su nombre, el parabien al Sr. Cánovas por tan elevada como justa merced, debida á sus extraordinarias dotes personales y á los eminentes servicios prestados á la patria.

El señor de Herrera, en quien el Magisterio público tenía cifradas halagüeñas esperanzas, apenas habrá podido enterarse, en el poco tiempo que ha desempeñado la cartera de Fomento, de las necesidades del importante ramo de instrucción pública.

El señor Conde de Toreno, dotado de preclaro talento y amante de los progresos de la nación, no consentirá seguramente que el Magisterio de primera enseñanza continúe en el estado tristísimo en que hoy se encuentra.

Cierto periódico de Madrid, que tiene la pretensión de ser órgano de la opinión pública y defensor de las instituciones que hoy nos rigen, dice que el Ministerio de Fomento es el último de los ministerios que forman el gobierno.

Semejante aseveración nos ha dejado estupefactos; pues en todos tiempos se ha creído que la grandeza de las naciones depende del grado de su instrucción, del desarrollo de los intereses materiales, que comprende obras públicas, industria, comercio, etc. etc. Si todos estos elementos de vida se dejasen abandonados, ¿qué sería de la nación española? Pero esta visto que hasta á los hombres más sesudos se les escapan á veces los mayores dislates.

Se halla vacante la plaza de profesor auxiliar de religión y moral de la Escuela Normal de Maestros de Palencia, dotada con la gratificación anual de 500 pesetas, y que debe proveerse por concurso entre eclesiásticos, siendo preferidos los que posean título análogo á la enseñanza de que se trata.

Por Real orden de fecha 26 de noviembre se dan las gracias á D. Francisco Calatrava, D. Cristóbal Vidal y D. Miguel Lobo, por donativos de libros con destino á las bibliotecas populares.

El segundo Maestro de la Escuela Normal de Barcelona, D. Crescencio María Molés, ha sido ascendido á Director de aquel establecimiento.

Felicitemos al agraciado y deseámosle muchos años de vida para su mayor prosperidad y la de la Escuela de la capital del Principado.

Por Real orden fecha 13 de noviembre se dan las gracias á D. Carlos Ibañez, brigadier de ejército y presidente de la comisión geodésica europea y de la internacional de pesas y medidas, por el notable acierto con que desempeña dichos cargos y por la altura á que ha dejado el nombre de España, habiendo obtenido en París unánimes muestras de aprecio los trabajos para la nueva determinación de la forma y dimensiones del globo llevados á cabo bajo su dirección en el Instituto geográfico y estadístico, habiéndose acordado unánimemente construir á espensas de los Estados asociados un aparato de medir bases geodésicas, según el aparato español construido bajo su dirección, que es el que ha dado mayor precisión en sus resultados, y habiendo firmado un convenio con la administración francesa para obtener de aquel gobierno los terrenos en que se han de construir los edificios destinados á las observaciones y demás trabajos metrológicos, cuyo principal objeto es la unificación universal de las pesas y medidas.

Damos con satisfacción la anterior noticia, porque ella revela que la ciencia no se halla tan atrasada en nuestra patria como se cree en el extranjero.

El presidente de la república de Venezuela ha abierto un concurso público que termina en 1.º de marzo de 1876, con el objeto de que los escritores de cualquier nación presenten libros, escritos en castellano, para que sirvan de texto en las escuelas federales, sobre principios de moral universal, literatura, escritura, aritmética práctica, geografía universal, historia de Venezuela y compendio de Constitución federal. Los trabajos se presentarán con la firma de sus autores, en el ministerio de Fomento de la república en Caracas. Los premios consistirán en 400 pesos, con el privilegio de que

sirva de testo exclusivamente el libro premiado y en 1,000 ejemplares gratis al autor de la obra. El decreto lleva la fecha de 1.º de setiembre y lo refrenda el ministro de fomento, don Vicente Coronado.

Segun leemos en un periódico de Madrid, la eminente actriz doña Matilde Diez, que tan buenos resultados alcanzó en el pasado curso con su cátedra de declamacion, cuenta hoy con mas de sesenta discípulas y á su enseñanza consagra todo el ingenio artístico con que la dotó naturaleza. El método que emplea es tan sencillo, que desde los primeros momentos las alumnas lo comprenden y practican sin esfuerzo ni molestia de ningun género.

Se ha publicado el cuaderno 3.º del Diccionario geográfico, histórico, estadístico, arqueológico, artístico, industrial, político bibliográfico y biográfico de España y sus posesiones de Ultramar, que vienen dando á luz en Madrid don Francisco J. Meya y don Agustin M. de la Cuadra. Contiene dicho cuaderno numerosos datos de Albacete.

Despues de los Estados-Unidos, Rusia parece disputar el primer lugar en la instruccion superior de la mujer. Por decision del tribunal superior acaba de resolverse en este país que las mujeres no pueden ser privadas de presentarse como abogados no juramentados en defensa de causas ajenas. Otro periódico de aquel imperio trae la estadística de los cursos de medicina y cirugía que siguen las mujeres rusas, y de ella resulta que durante el curso del año 1874-75 han seguido los dos primeros años de dichos estudios 171 discípulas, de las cuales 102 pertenecen á la nobleza, 17 al comercio, 14 á las industrias, 12 al clero y 24 á otras clases sociales.

Con respecto á las creencias religiosas, 131 son ortodoxas, 23 israelitas, 12 católico-romanas, tres luteranas y una arménia: 23 son casadas y 53 poseen títulos de maestras particulares.

Las alumnas de medicina se distinguen por una aplicacion superior á la de los discípulos, profundizan concienzudamente el origen y desarrollo de todas las enfermedades, y capaces de más abnegacion que los hombres, pasan noches enteras cerca de los enfermos, lo que ellos no suelen hacer jamás.

CUADRO que espresa el número de escuelas públicas de todas clases y grados que han sido totalmente suprimidas y de las que han sido creadas desde 1.º de Julio de 1868 á 1.º de Enero de 1875.

ESCUELAS.		NÚMERO DE ESCUELAS PÚBLICAS.															
		SUPRIMIDAS EN EL AÑO DE							CREADAS EN EL AÑO DE								
		1868	1869	1870	1871	1872	1873	1874	TOTAL	1868	1869	1870	1871	1872	1873	1874	Total
De niños.	Superiores.	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«
	Elementales completas.	«	«	«	2	1	1	«	4	«	1	«	1	«	«	«	2
	Idem incompletas.	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	6	1	«	«	«	7
	De temporada.	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	1	«	«	«	«
De niñas.	Superiores.	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«
	Elementales completas.	«	«	«	1	«	«	«	1	«	«	6	«	«	«	«	6
	Idem incompletas.	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	1	«	«	«	«	1
	De temporada.	«	«	«	»	«	»	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«
	De ámbos sexos.	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«
	De párvulos.	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«
	De adultos.	«	«	«	«	«	«	«	«	1	1	«	«	«	«	«	2
	De adultas.	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«
	TOTAL	«	«	«	3	1	1	«	5	1	2	«	14	1	«	«	18

RELACION DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

SUPRIMIDAS DESDE 1.º DE JULIO DE 1868

A 1.º ENERO DE 1875.

Escuelas públicas de Niños.

1.ª La elemental completa de Blanes con 1.100 pesetas en 25 Enero de 1873 por acuerdo de la Excelentísima Diputación provincial.

2.ª Idem de Sant Mori dotada con 625 pesetas en nueve de Noviembre de 1871. id. id.

3.ª Vilamaniscle con 625 pesetas declarada incompleta con 500 pesetas, en 9 de Noviembre de 1871. idem id.

4.ª Maranges con 625 pesetas id. id. con id. en 17 de Julio de 1872. id. id.

Escuelas de Niñas.

5.ª La elemental completa de Oix dotada con 416 pesetas 75 céntimos, declarada incompleta por acuerdo de la Junta provincial en 9 de Noviembre de 1871 con el sueldo anual de 335'50.

RELACION DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

CREADAS DESDE 1.º DE JULIO DE 1868,

A 1.º DE ENERO DE 1875.

Elementales completas de niños.

1. La de Casavells creada en 7 de Abril de 1869 con 675 pesetas por haberse segregado del Distrito escolar de Corsá.

2. La de Amer, de nueva creación en 1.º de Julio de 1871 con la dotación de 1.100 pesetas. Esta escuela fué provista por ejercicios de oposición sin que hubiera recaído aprobación por parte de la Diputación provincial, acerca del acuerdo del Ayuntamiento, quien todavía no ha indecido en los presupuestos municipales de los años sucesivos, cantidad alguna para sostenimiento de la misma y sueldo del profesor, apesar de haber tomado éste posesión de su cargo en 7 de Agosto de 1871.

Idem incompletas.

3. La de S. Mori que era completa, y fué declarada incompleta con la dotación de 500 pesetas en 9 de Noviembre de 1871.

4. Vilamaniscle id. id. con id. en 9 de Noviembre del mismo año.

5. Maranges id. id. con id. en 17 Julio id.

6. La de Sta. Eugenia 1.º Junio de 1871 de nueva creación y con 500 pesetas anuales por haberse segregado éste pueblo del distrito escolar de Salt.

7. La de Castellfullit creada en la misma fecha de la anterior y con idéntica dotación.

8. La de Baget id. id.

9. La de Capelladas en 17 Setiembre de 1872 con igual dotación que las anteriores.

Escuelas elementales de niñas.

10. La de Breda en 1.º de Julio de 1874, con 550 pesetas.

11. La de Albons con 416 pesetas en id.

12. La de Riudellots id. id.

13. La de Bescanó id. id.

14. La de Vilajuiga id. id.

15. La del distrito de Gualta y Fontanillas con 416 pesetas en 7 de Julio de 1871.

16. La de Oix que era completa con 416 pesetas y fué declarada incompleta con 335'50 en 9 Noviembre de 1871.

Escuelas de Adultos.

17. La de La Bisbal sin mas subvención que la gratificación pagada por los alumnos, creada en 1.º de Octubre de 1868.

18. La de La Escala id. id. en id. de 1869.

NOTA. Todas las escuelas creadas con fecha 1.º de Julio de 1871, lo fueron por acuerdo de la Junta provincial de primera enseñanza sin formación de expediente.

Segun una nota que la Dirección general de Instrucción pública ha remitido al Banco de España, las obligaciones de las escuelas públicas de primera enseñanza de todo el reino ascienden anualmente á 68.547,148 reales, ó sean 17.136,787 pesetas, de las cuales 13.578,325 corresponden al personal y 3.558,462 al material.

Dícese que la Real Academia de la Lengua ha reformado, para concerrarlos con las últimas ediciones de su Gramática, el Compendio y Epítome de la misma, así como su Prontuario de Ortografía.

Dice El Magisterio Aragonés:

«Señores, sé hasta dónde puede llegar nuestra paciencia: es preciso que pidamos á voz en grito por la honra del Profesorado, por la de la ciencia, por la de la Academia, por la de España, que se reforme, por Dios, ese pernicioso libro de Gramática.»

Se han dado las gracias de Real orden por el Ministerio de Fomento al Jefe económico de Toledo Sr. Villegas y al Interventor señor Machado, por haber recaudado en cinco meses mas de dos millones para el pago de atrasos de los Maestros de primera enseñanza.

SECCION DE ANUNCIOS.

Libros y demás efectos que se hallan de venta en la Librería de Dorca.

RETRATO DE S. M. EL REY ALFONSO XII.

CROMO MAGNÍFICAMENTE ILUMINADO, de 58 centímetros de ancho, por 80 centímetros de largo propio para las oficinas, despachos, institutos y escuelas de ámbos sexos. A 28 rs. uno.

OBRAS DE FERRUSOLA Y PUJOLAR.

Compendio de la Historia Sagrada y nociones de Religión y Moral, para las Escuelas de primera enseñanza. 1 tomo 8.º cartóné, á 3 rs.

ELEMENTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA.

Para las Escuelas de primera enseñanza. 1 tomo 8.º en cartóné, á 4 rs.

PRINCIPIOS DE ARITMÉTICA

TEÓRICO-PRÁCTICA.

Para las Escuelas de primera enseñanza. 1 tomo 8.º en cartóné, á 4 rs.

OBRAS DE D. JUAN LLAVIÁ Y SERRA.

Nuevo tratado de Análisis lógico, al alcance de los niños. Segunda edición. 1 cuaderno 8.º mayor á 2 rs.

LA ARITMÉTICA DE LAS ESCUELAS

Primarias, Elementales y Superiores.

PRIMERA PARTE.

1 tomo 8.º cartóné, á 4 rs.

LA ARITMÉTICA DE LAS ESCUELAS

ELEMENTALES Y SUPERIORES.

Segunda parte.

ENSEÑANZA SUPERIOR.

1 tomo 8.º cartóné á 3 rs.

CALENDARIO AMERICANO

PARA 1876.

O sea, Calendario Español en forma de Americano en magníficos cromos litografiados. Los hay de 3, 4 y 5 rs. uno.

CALENDARIO DE COMERCIO.

en cuadro.

Cromo-litografiado para las oficinas y casas de comercio, á 10 y 5 rs. uno, según tamaño.

CALENDARIO LLAMADO ZARAGOZANO

Para el Principado de Cataluña, en 1876. Por Don Mariano Castillo Se vende á seis cuartos uno.

CALENDARI DEL PAGÉS,

Per l' any de traspas 1876, publicat per lo Institut Agricol Catalá de Sant Isidro. Se vent á set cuartos.

EL HURACAN.

Almanaque ilustrado para el año bisiesto de 1876. Por A. Sanchez Perez. 1 tomo 8.º con profusion de caricaturas. 4 rs.

ARITMÉTICA PARA LAS ESCUELAS DE PRIMERA

Enseñanza, por D. Francisco Loperena. 1 tomo 8.º á 4 rs. rústica y 5 en cartóné.

GUIA PARA HACER EL ANÁLISIS LÓGICO DE LA

Lengua Castellana, por D. Francisco Loperena. 1 cuaderno 8.º mayor 2 rs.

EL AUXILIAR DEL MAESTRO CATALAN.

En la Enseñanza de la Lengua Castellana. Obra de suma utilidad para las Escuelas de Cataluña. Por D. Salvador Genis. Parte primera. Destinada á la Enseñanza Oral. Lenguage Castellano. 1 tomo 8.º mayor, 5 rs.

EL AUXILIAR DEL MAESTRO CATALAN,

En la Enseñanza de la Lengua Castellana. Obra de suma utilidad para las Escuelas de Cataluña. Por Don Salvador Genis. Parte segunda, destinada á la Enseñanza escrita del lenguaje castellano. Segunda edición reformada y aumentada. Comprende diferencias de Sintáxis entre ámbas lenguas, con multitud de temas de traducción sobre las mismas, así como sobre dificultades ortográficas, nombres, verbos, frases adverbiales y modismos; completando la obra una serie de ejercicios epistolares para traducir, y un abundante Vocabulario Catalan-Castellano, en donde pueden hallar los niños la correspondencia de los términos que necesiten. 1 tomo 8.º mayor, 8 rs.